

Notario Santiago Patricio Raby Benavente

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA ACTA SESIÓN DE DIRECTORIO FUNDACIÓN PLASTIC OCEANS CHILE otorgado el 28 de Enero de 2022 reproducido en las siguientes páginas.

Notario Santiago Patricio Raby Benavente.-

Gertrudis Echenique 30 oficina 32, Las Condes Santiago.-

Repertorio Nro: 1024 - 2022.-

Santiago, 31 de Enero de 2022.-





Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excma. Corte Suprema.-

Certificado Nro 123456854065.- Verifique validez en

http://fojas.cl/d.php?cod=not71patricrabybenavent&ndoc=123456854065.- .-

CUR Nro: F110-123456854065.-

PATRICIO RABY BENAVENTE

NOTARIO PUBLICO GERTRUDIS ECHENIQUE 30 OF. 32, LAS CONDES 225992453

mil veintidós,

COVARRUBIAS, Abogado,

EMAIL: notariaraby@notariaraby.cl

REPERTORIO Nº1024-2022 REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA

ACTA

SESIÓN DE DIRECTORIO

ante mí,

FUNDACIÓN PLASTIC OCEANS CHILE

En Santiago de Chile, a veintiocho de enero del año dos

Titular de la Quinta Notaría de Santiago señor Patricio

Raby Benavente, según Decreto Judicial protocolizado con

fecha veintisiete de Diciembre de dos mil veintiuno,

ambos domiciliados en calle Gertrudis Echenique número

MARÍA VIRGINIA

Notario Público suplente del

WIELANDT

dieciocho,



10

11

12 13

14 1.5

16

17

18 19

20 21

22

23

24 25

26

29 30

treinta

27

28

treinta, oficina treinta y dos, Las Condes, Santiago, COMPARECE: RAIMUNDO CAMUS VARAS, chileno, abogado, casado, cédula nacional de identidad número dieciséis millones trescientos sesenta y ocho cuatrocientos sesenta y dos guion cuatro, domiciliado en Hendaya sesenta, oficina seiscientos uno, Las Condes, mayor de edad que acredita su identidad con la cédula antes citada y expone: Que debidamente facultado viene a reducir a escritura pública partes pertinentes del acta de la SESIÓN DE DIRECTORIO DE FUNDACIÓN PLASTIC OCEANS CHILE- Declara el compareciente que el acta Theodorus Petrus firmada por: Mark encuentra Minneboo, Arlene Cancec Jacial Y Gonzalo Eduardo Arenas Sepúlveda. - El acta es del tenor siguiente: SESIÓN DE DIRECTORIO DE FUNDACIÓN PLASTIC OCEANS CHILE- En Santiago de Chile, con fecha seis de agosto de dos mil veintiuno, siendo las once horas en el domicilio de la

oficina quinientos

institución ubicado en Paseo Ahumada número ciento

uno

comuna de Santiago, se reunió el Directorio de 2 "FUNDACIÓN PLASTIC OCEANS CHILE", con la asistencia de 3 los directores don Mark Theodorus Petrus Minneboo, doña 4 Arlene Cancec Jacial y don Gonzalo Arenas Sepulveda. 5 Mesa. Preside la reunión don Mark Theodorus Petrus 6 Minneboo. Actúa como secretaria de actas doña doña Arlene Cancec Jacial. III. Desarrollo de la Reunión. Uno.- Renovación periodo de vigencia Directorio. El Presidente abre la reunión indicando que según el 10 Artículo Octavo de los estatutos de la Fundación los cargos de los directores tienen una duración de tres 11 añospor lo que deben ser ratificados por el Fundador. El período original de los directores electos vence el día siete de agosto del año dos mil veintiuno. Debido a lo anterior, resulta necesario renovar y confirmar por un nuevo período de tres años a los actuales Directores. Consultado por el Fundador y Presidente a los directores actuales si quieren renovar su partición 18 en el cargo, expresan: Mark Theodorus Petrus Minneboo, 19 20 acepta renovar su participación en el Directorio y 21 asumir como Director por un nuevo periodo, en el cargo de Presidente. Gonzalo Eduardo Arenas Sepúlveda, acepta renovar su participación en el Directorio y asumir como 24 Director por un nuevo periodo, en el cargo de Tesorero. Arlene Cancec Jacial, acepta renovar su participación en el Directorio y asumir como Director por un nuevo periodo, en el cargo de Secretaria. En consecuencia, a 28 partir de esta fecha se entiende renovado y confirmado 29 el Directorio de la Fundación Plastic Oceans por un



30 período de tres años, en conformidad con sus Estatutos

PATRICIO RABY BENAVENTE

NOTARIO PUBLICO GERTRUDIS ECHENIQUE 30 OF. 32, LAS CONDES 225992453

EMAIL: notariaraby@notariaraby.cl

9

10

11

12

13

14

1.5

16

17

18

19

21

22

2.3

2.4

25

26

27

28

voluntad del Fundador de l a misma. la Revocación de poderes. A continuación el acordó, por unanimidad, revocar a contar de la fecha en la escritura pública el acta que se que se reduzca presente sesión, todos levante la los poderes de Fundación. anterioridad por 1 a conferidos con especialmente aquellos que constan del acta de l a sesión extraordinaria de directorio celebrada con fecha dos veintiuno. de mil cuatro de enero Otorgamientos nuevos de poderes. Se acordó, por unanimidad del Directorio, otorgar poderes a don Mark Theodorus Petrus Minneboo, doña Arlene Cancec Jacial o don Gonzalo Eduardo Arenas Sepúlveda, para que actuando conjuntamente dos cualquier de ellos y en nombre y en representación de la Fundación, ejerzan las facultades la Fundación ante siquen: Representar а instituciones bancarias, financieras o de crédito o desarrollo, públicas o privadas, sean ellas nacionales o extranjeras, incluyendo al Banco Central de Chile, con las más amplias facultades que puedan requerirse, celebrar contratos de cuenta corriente, de depósito o de crédito con instituciones bancarias comerciales o de crédito estatales, u otras instituciones desarrollo públicas o privadas, contratar todo tipo de líneas de crédito con tales créditos o entidades o instituciones, incluyendo el Banco Central de Chile; girar y sobregirar en las cuentas corrientes de la fundación; girar, cobrar, revalidar, cancelar, endosar y protestar cheques, retirar talonarios de cheque, para lo cual podrán actuar, excepcionalmente y





para esta única facultada, en forma individual, requerir, aprobar u objetar saldos de las cuentas corrientes; girar, aceptar, suscribir, reaceptar, endosar, avalar, descontar, cancelar, cobrar, extender y protestar letras de cambio, pagarés y toda clase de 6 documentos bancarios y efectos de comercio, arrendar 7 cajas de seguridad, abrir y terminar sus contratos de arrendamiento; tomar boletas bancarias de garantía y endosarlas; y en general llevar a cabo todo tipo de operaciones bancarias, ya sea en moneda nacional o en divisas. Asimismo, podrán darles instrucciones 12 encargarles comisiones de confianza; contratar depósitos 13 a plazo y cuentas de ahorro; invertir y rescatar fondos 14 mutuos, girar, sobregirar, efectuar transferencias electrónicas y dar órdenes de pago, realizar operaciones de cambio internacional y compraventa de divisas. Cuatro. - Reducción a escritura pública. Finalmente, el Directorio acuerda conferir poder indistintamente a don 19 Mark Theodorus Petrus Minneboo y don Raimundo Camus Varas 20 para que uno cualquiera de ellos reduzca a escritura pública, en todo o en parte, el acta de la presente 22 sesión y practique las inscripciones y anotaciones que 23 correspondan, especialmente en el Servicio de Registro 24 Civil e Identificación. No habiendo otros temas que tratar se levantó la sesión siendo las once horas veintidós minutos firmando los asistentes para su constancia. Hay firmas de los señores Mark Theodorus Petrus Minneboo, Arlene Cancec Jacial Y Gonzalo Eduardo Arenas Sepúlveda. - En comprobante y previa lectura firma 30 el compareciente. - Doy fe

18

PATRICIO RABY BENAVENTE

NOTARIO PUBLICO GERTRUDIS ECHENIQUE 30 OF. 32, LAS CONDES

EMAIL: notariaraby@notariaraby.cl



MILL MOTABAGO

ESTA HOJA CORRESPONDE A LA TERMINACIÓN DE LA ESCRITURA
DE REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA ACTA SESIÓN DE
DIRECTORIO FUNDACIÓN PLASTIC OCEANS CHILE.-

NOTARIO

Pag: 6/7

3 0





Pag: 7/7



Certificado 123456854065 Verifique valide http://www.fojas